



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

## CONTRATO N° 19 /2025

Entre la Dirección Nacional de Transporte - Dinatran, domiciliada en el Km 17,5 de la Ruta Py02 Mcal. Estigarribia y Alberdi, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el LIC. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1.800.065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra la Firma UNIPERSONAL TRAKS CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC N° 6505103-3, domiciliada en Pastora Céspedes y 5 de abril de la ciudad de San Lorenzo; República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR JORGE CLAUDE MAURE NAVARRO, con Cédula de Identidad N° 6.505.103, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO Y OFICINAS TIPO CONTENEDOR, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

### OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE DINATRAN y la Firma UNIPERSONAL TRAKS CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO con RUC N° 6505103-3, para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO Y OFICINAS TIPO CONTENEDOR.

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 461183

**TRAKS - CAR**  
Servicios Integral  
RUC. 6.505.103 - 3

Lic. Luis Fernando González  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Transporte

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".



**Misión:** "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), convocado por la Dirección Nacional de Transporte. La adjudicación fue realizada según acto administrativo-Resolución C.D N° 1723 de fecha 31 de octubre de 2025.

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

N°	Descripcion	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio unitario	Precio Total
1	Reparación de techo y colocación de membranas de aislación, la cual se realizará previa remoción de la pintura existente con productos químicos removedores de pintura.	1	M2	Evento	73.558	73.558
2	Mano de obra	1	M2	Evento	57.796	57.796
3	Reparación de chapas, con pulido del óxido en forma manual o con las herramientas adecuadas, posteriormente se efectuará el cubrimiento de las chapas con la masilla correspondiente. Una vez culminado el proceso de masillado, se realizará una pulida fina sobre los cerramientos para procederá a la pintura epoxi interior y exterior de las casetas con dos manos de pintura a ser elegido in situ.	1	M2	Evento	52.542	52.542
4	Mano de obra	1	M2	Evento	42.033	42.033
5	Pintura con epoxi interior y exterior en dos manos en forma manual o con las herramientas adecuadas, manteniendo el color y la simbología de la Institución.	1	M2	Evento	47.288	47.288
6	Mano de obra	1	M2	Evento	47.288	47.288
7	Cambio de cerraduras, las mismas se realizan ya que las actuales presentan falta de manijas, llaves rotas y otras por ser obsoletas por el tiempo de uso.	1	Unidad	Evento	105.083	105.083
8	Mano de obra	1	Unidad	Evento	105.083	105.083
9	Contrapiso de Cascote, se efectuará en el perímetro exterior de la caseta como base para el piso exterior tipo alisado de cemento.	1	M2	Evento	84.067	84.067
10	Mano de obra	1	M2	Evento	73.558	73.558
11	Piso Exterior. Guarda obras. Alisada de Cemento de 7cm de espesor en proporción de materiales 3x1.	1	M2	Evento	99.829	99.829
12	Mano de obra	1	M2	Evento	89.321	89.321
13	Zapatas de Hº Ciclópeo, se debe efectuar para la base de la estructura metálica que se utilizará como techo de protección en la parte frontal de la caseta.	1	M2	Evento	84.067	84.067
14	Mano de obra	1	M2	Evento	73.558	73.558
15	Techo de policarbonato con estructura metálica. Y pilares. La misma se montará en la parte frontal exterior de la caseta que deberá montarse con caños de hierro de 40x50 2mm de	1	M2	Evento	157.625	157.625



**Misión:** "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

	pared con techo de chapas de zinc de forma hexagonal					
16	Mano de obra	1	M2	Evento	105.083	105.083
17	Artefactos Sanitarios e instalación sanitaria, se debe efectuar la reposición de todas las conexiones plásticas, cisternas, canillas de lavatorio e inodoros.	1	Unidad	Evento	1.576.250	1.576.250
18	Mano de obra	1	Unidad	Evento	1.050.833	1.050.833
19	Desagüe de Pozos absorbentes, debe realizarse en camiones cisternas preparados para el efecto y los mismos deberán contar con todas las habilitaciones correspondientes (Municipal, SEAM y DINATRAN) así como el lugar de disposición final, que deberán ser presentados con la oferta	1	M2	Evento	735.583	735.583
20	Mano de obra	1	M2	Evento	840.667	840.667
21	Instalación Eléctrica, se realizará el mantenimiento general y reposición del cableado, electroductos y las llaves TM del tablero general	1	M2	Evento	84.067	84.067
22	Mano de obra	1	M2	Evento	73.558	73.558
23	Artefactos Eléctricos, reposición de artefactos de iluminación fluorescentes incluye reactancia, arrancadores, tubos zócalos y cableado.	1	Unidad	Evento	105.083	105.083
24	Mano de obra	1	Unidad	Evento	10.508	10.508
25	Canal de desagüe, mantenimiento general y/o reposición de los caños deteriorados.	1	M2	Evento	126.100	126.100
26	Mano de obra	1	M2	Evento	136.608	136.608
27	Mantenimiento general de equipo de aire acondicionado (recargas de gas, cambio de capacitores y conexiones eléctricas, limpieza general de compresor y evaporador)	1	Unidad	Evento	262.708	262.708
28	Mano de obra	1	Unidad	Evento	262.708	262.708
29	Mantenimiento general de piso interior de placas de conglomerado de madera y cobertura de piso tipo vinílico y piso de sanitario tipo chapa antideslizante	1	Unidad	Evento	57.796	57.796
30	Mano de obra	1	Unidad	Evento	47.288	47.288
31	Mantenimiento general de ventanas y puerta de vidrio templado	1	Unidad	Evento	630.500	630.500
32	Mano de obra	1	Unidad	Evento	945.750	945.750
33	Cambio de cerraduras de todas las aberturas.	1	Unidad	Evento	210.167	210.167
34	Mano de obra	1	Unidad	Evento	210.167	210.167
35	En el exterior deberá realizarse la construcción de piso, con alisada de cemento, terminadas sobre el contra piso de cascote de 7 cm.	1	M2	Evento	157.625	157.625
36	Mano de obra	1	M2	Evento	157.625	157.625
37	Para la galería se deberá realizar, la construcción de techo policarbonato con estructuras metálicas, y pilares de 40 x 50 reforzado, pintadas con sintético, ancladas al hormigón ciclópeo con 60 cm de profundidad.	1	M2	Evento	136.608	136.608
38	Mano de obra	1	M2	Evento	126.100	126.100

**TRAKS-CAR**  
Servicios Integral  
RUC. 6.505.103 - 3

**Visión:** "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores."



Misión: "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

39	Se realizará la reparación del sanitario, con el desagote mediante bombas del desagüe de los pozos y los efluentes resultantes de dicho proceso serán depositados higiénicamente, se realizará el retiro mediante camiones tipo cisternas, los cuales deberán contar con la habilitación municipal y de la SEAM, así mismo los lugares de disposición final también deberán contar con los permisos y habilitaciones (Municipal, SEAM Ministerio de Salud).	1	M2	Evento	1.786.417	1.786.417
40	Mano de obra	1	M2	Evento	1.891.500	1.891.500
41	Se deberá realizar el cambio de piezas de los elementos existentes según normas en vigencia de la ANDE, al igual que la instalación.	1	Unidad	Evento	788.125	788.125
42	Mano de obra	1	Unidad	Evento	788.125	788.125
43	Limpieza Final de Obra: Comprende todos los trabajos necesarios para dejar el sitio perfectamente limpio. Se deberá retirar todo resto de material del predio. El área de limpieza será el área total del predio, donde haya trabajado el Contratista.	1	Unidad	Evento	1.313.542	1.313.542
44	Mano de obra	1	Unidad	Evento	1.313.542	1.313.542
45	Contar con camión Grúa propio o alquilado, con las habilitaciones correspondientes (Municipal, DINATRAN) en caso de necesidad de traslado de los contenedores. En caso de alquiler, presentar copia simple del contrato por escribanía.	1	Unidad	Evento	3.677.917	3.677.917
46	Mano de obra	1	Unidad	Evento	1.576.250	1.576.250
47	Fumigación del lugar de trabajo: Limpieza del lugar de obras con desmalezadoras, atendiendo a que la gran mayoría de las casetas se encuentran en lugares con muchas malezas, situación propicia para encontrar todo tipo de alimañas. Desinfección y Sanitación contra bacterias, hongos y virus y ácaros: Aplicación por aspersión o termo. Nebulización, el producto debe ser un desinfectante de alto desempeño, indicado para áreas hospitalarias y todo aquellos lugares que buscan limpieza y desinfección eficiente, los productos no deben ser tóxicos para personas, animales o plantas. Fumigación con equipos y productos acordes al lugar : el proveedor con su oferta deberá presentar un Protocolo de Procedimiento que será evaluado por el Comité, deberá incluir los pasos a seguir para la aplicación de los productos fitosanitario, detallando el cronograma de trabajo y la forma de proceso a ser desarrollado. Copia de la habilitación vigente de la empresa fumigadora expedida por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Presentar copia simple del contrato entre la empresa adjudicada y la empresa de fumigación, por Escribanía.	1	Unidad	Evento	2.101.667	2.101.667
48	Mano de obra	1	Unidad	Evento	2.101.667	2.101.667
					<b>Total</b>	<b>26.580.830</b>

**TRAKS-CAR**  
Servicios Integral  
RUC 6.505.103 - 3

Visión: "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".

Dirección Nacional de Transporte  
Dirección Nacional de Transporte



**Misión:** "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

El monto mínimo de guaraníes doscientos veinticinco millones (G. 225.000.000), IVA incluido y un monto máximo de guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (G. 450.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2025.

### PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del funcionario DANIEL GOMEZ ALVARENGA, con C.I. N° 2.100.475, Director de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F).

### FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al **Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el **Artículo 144 de la Ley N° 7021/22**.

**TRAKS - CAR**  
Servicios Integral  
RUC: 6.505.103 - 3

Dirección Nacional de Transporte  
Paraguay

**Visión:** "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".



**Misión:** "Organismo público regulador del servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de pasajeros y cargas, comprometido en promover un sector eficiente, competitivo y seguro, con sostenibilidad, protegiendo los derechos de los usuarios y operadores."

### **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

### **SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay a los diechneve días del mes de noviembre, del año 2025.

Por el Proveedor  
**TRAKS - CAR**  
Servicios Integral  
RUC: 6.505.103 - 3

Por la Contratante  
Director Nacional  
Dirección Nacional de Transporte

**Visión:** "Ser reconocido como ente regulador de los servicios de transporte por carretera de pasajeros y cargas, nacional e internacional, con innovaciones tecnológicas en sus procesos, para el bienestar y satisfacción de los usuarios y operadores del sector".